

FRENTE PARLAMENTARIO POR LA VIDA

Agosto 2006

DECLARACION DE 61 PARLAMENTARIOS CHILENOS

El Parlamentario fir

primer derecho humano es el derecho a la vida, sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad, etnia, credo, situación socio-económica, estado de salud, origen o circunstancia en que la vida se hubiere concebido o cualquier otra condición.

2. Por tanto, todo ser humano debe ser protegido y respetado, desde el momento de la concepción, esto es el momento en que comienza la vida humana, que luego seguirá un proceso de desarrollo natural, tal como lo reconoce nuestra Constitución Política y el Pacto de San José de Costa Rica. 3. Del respeto a la vida depende el respeto de todos los demás derechos de carácter individual, social, económico, político, etc. 4. La primera responsabilidad como legislador, es defender incondicionalmente la vida de cada ser humano y su dignidad. SE COMPROMETE A: 1. Respetar y hacer respetar toda vida humana, desde la concepción hasta su muerte natural. El ser humano debe ser tratado como persona siempre, desde el instante inicial de su existencia. 2. Rechazar todo proyecto de ley que acepte o suponga cualquier tipo de práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, de encarnizamiento terapéutico, mutilante, clonizante o que manipule la vida humana, cualesquiera sean los medios utilizados para ello u objetivos que pretendan justificarlos. 3. Denunciar toda acción atentatoria contra la vida humana, cualquiera sea su origen o motivación. 4. Promover y apoyar instituciones públicas o privadas que prioricen acciones de asistencia física, afectiva, médica y moral a las familias y muy especialmente a las mujeres en edad fértil, siempre dentro de los principios señalados. Santiago, Agosto del año 2006.

Esta es una iniciativa mundial promovida en Chile por el "Centro de Innovación Pública" de la Universidad Santo Tomás FIRMAN LOS DIPUTADOS

Pedro Araya DC Eduardo Díaz DC Gonzalo Duarte DC Carolina Goic DC Pablo Lorenzini DC Jaime Mulet DC Alejandra Sepúlveda DC Carlos Olivares DC Sergio Ojeda DC Jorge Sabag DC Gabriel Silber DC Mario Venegas DC Patricio Walter DC Alberto Cardemil (Independiente) Samuel Venegas PRSD Pedro Alvarez Salamanca RN Rene Aedo RN Francisco Chahuan RN Roberto Delmastro RN Maximiano Errázuriz RN Pablo Galilea RN René Manuel García RN Amelia Herrera RN Rosauro Martines RN Cristian Monckeberg RN Nicolás Monckeberg RN Roberto Sepúlveda RN Alfonso Vargas RN Germán Verdugo RN Rodrigo Alvarez UDI Claudio Alvarado UDI Gonzalo Arenas UDI Ramón Barros UDI Eugenio Bauer UDI Sergio Bobadilla UDI María Angélica Cristi UDI Marcela Cubillos UDI Sergio Correa UDI Julio Dittborn UDI Andrés Egaña UDI Edmundo Eluchans UDI Enrique Estay UDI Marcelo Forni UDI Alejandro García Huidobro UDI Javier Hernández UDI José Antonio Kast UDI Juan Lobos UDI Juan Masferrer UDI Patricio Melero UDI Claudia Nogueira UDI Iván Norambuena UDI Darío Paya UDI Carlos Recondo UDI Manuel Rojas UDI Felipe Salaberry UDI Marisol Turres UDI Jorge Ulloa UDI Ignacio Urrutia UDI Gonzalo Uriarte UDI Gastón Von Muhlenbrock UDI Felipe Ward UDI DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL FRENTE PARLAMENTARIO POR LA VIDA, HONORABLE DIPUTADO SEÑOR CARLOS OLIVARES:

Sr. Francisco Javier Salazar, Ministro del Trabajo de México, Sra. Alda Lazo Senadora de Perú, Sr. Benjamín Correa, coordinador de esta iniciativa, estimados Colegas Parlamentarios Chilenos, Señoras y Señores: En primer lugar quiero expresar el compromiso que hemos tomado 61 Diputados que estamos por el derecho a la vida. Convencidos que: 1.- El primer derecho humano es el derecho a la vida, sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad, raza, credo, situación socio-económica, estado de salud, origen o circunstancia en que la vida se hubiere concebido o cualquier otra condición. 2.- Por tanto, todo ser humano debe ser protegido y respetado, desde el momento de la concepción, esto es el momento en que comienza la vida humana, que luego será un proceso de desarrollo natural, tal como lo reconoce nuestra constitución Política y el Pacto de San José de Costa Rica. 3.- Del respeto a la vida depende el respeto a todos los demás derechos de carácter individual, social, económico, político, etc. 4.- La primera responsabilidad como legislador es defender incondicionalmente la vida de cada ser humano y su dignidad. Se compromete a: 1.- Respetar y hacer respetar toda vida humana, desde la concepción hasta su muerte natural. El ser humano debe ser tratado como persona siempre, desde el instante inicial de su existencia. 2.- Rechazar todo proyecto de ley que acepte o suponga cualquier tipo de práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, de encarnizamiento terapéutico, mutilante, clonizante o que manipule la vida humana, cualesquiera sean los medios utilizados para ellos u objetivos que pretendan justificarlo. 3.- Denunciar toda acción atentatoria contra la vida humana, cualquiera sea su origen o motivación. 4.- Promover y apoyar instituciones públicas o privadas que prioricen acciones de asistencia física, afectiva, médica y moral a las familias y muy especialmente a las mujeres de edad fértil, siempre dentro de los principios señalados.

En primer lugar quiero recordar lo que nos planteaba Santo Tomás Moro, quien proclamado Patrón de los Gobernantes y Políticos nos testimonió la "Inestimable dignidad de la conciencia" y nos impactó diciéndonos "El hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral". Nos encontramos hoy en medio de un proceso cultural complejo, y porque no decirlo, adverso. Estamos avanzando a paso firme por el tercer milenio, y las incertidumbres que esta nueva época nos trae aparejados nos preocupan. La congregación para la Doctrina de la Fe, en su nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, nos alerta sobre una de las principales amenazas que debemos enfrentar: el relativismo cultural, que se hace evidente en la tergiversación y defensa del pluralismo ético, que termina en la decadencia y la disolución de la razón y los principios de la ley natural moral. Se afirma que el pluralismo ético es la condición de la Democracia. Los ciudadanos entonces

reivindican la más completa autonomía para sus propios prejuicios morales, y por otra parte, los legisladores creen que respetan su libertad formulando leyes que proscriben la ética natural. Tenemos que decir además que la Democracia es nuestra forma de Gobierno. Nos permite a todos participar y buscar el bien común, sin embargo, si no hay una recta concepción de la persona, la Democracia no es posible. El concilio Vaticano II, nos dice que: La tutela “de los derechos de la persona es una condición necesaria para los ciudadanos, como individuos o miembros de asociaciones, pueden participar activamente en la vida y en el gobierno de la clase pública”. La ciencia avanza cada día y nos plantea nuevas interrogantes, para las cuales debemos encontrar respuestas que respeten los principios éticos. Juan Pablo II, ha reiterado que los Legisladores tienen “La precisa obligación de oponerse” a toda ley que atente contra la vida humana. En muchos lugares del mundo se trata de imponer leyes civiles que permiten despenalizar el aborto y la Eutanasia. Se llevan adelante leyes y actos administrativos que tienden a debilitar la familia, como ha ocurrido en nuestro país con la implementación de la anticoncepción de emergencia, o la campaña para evitar el contagio del virus del SIDA, en donde no se respeta al ser humano como persona y se le ofrece sólo una alternativa: la del preservativo. Queremos referirnos a dos iniciativas legislativas originadas en mociones parlamentarias que últimamente nos han llamado la atención. La primera de ellas, pretende legalizar la eutanasia, y la segunda de ellas despenalizar el aborto. Ambas están relacionadas con la vida. Con el respeto a la vida. Por una parte, la eutanasia provoca la muerte antes que esta llegue naturalmente, y el aborto, por su parte, provoca la muerte antes del nacimiento. Son éstas las consecuencias del relativismo cultural. Aquí se dan las condiciones en donde los legisladores formulan leyes que prescinden de la ética natural para congraciarse con los ciudadanos, quienes les indican cuáles son sus prejuicios morales. Nace entonces, este referente de Parlamentarios que quiere “Globalizar la cultura de la Vida”, que será pro activo en la promoción y defensa de la ética natural. Para ello, propondremos legislaciones que apuntan a defender al que está por nacer, al que nació y al que está por morir.

Muchas Gracias